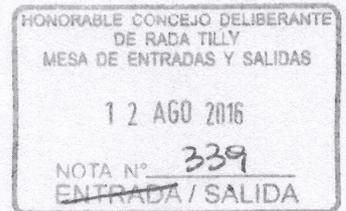




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2340/16
12 de Agosto de 2016.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2247/14 y su Resolución de Promulgación N° 388/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza del Visto se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2014", la cual comprende la pavimentación de los siguientes sectores: Sector 1= calle Fragata 25 de Mayo en el tramo comprendido entre las avenidas Fragata Presidente Sarmiento y Tierra del Fuego, Sector 2= calle Bergantín Belgrano en el tramo comprendido entre las avenidas Fragata Presidente Sarmiento y Onas, Sector 3= calle Fragata Hércules en el tramo comprendido entre la avenida Fragata Presidente Sarmiento y calle Islas Malvinas, Sector 4= calle Dr. Domingo Di Sarli en el tramo comprendido entre la avenida Onas y la calle Islas Malvinas, Sector 5= calle Corbeta Uruguay en el tramo comprendido entre la avenida Fragata Presidente Sarmiento y calle Islas Malvinas, Sector 6= calle Cerro Chaltén en el tramo comprendido entre la avenida Onas y la calle Islas Malvinas, Sector 7= calle Calafate, Sector 8= calle Coirón, Sector 9= calle Cnel. Tomás Espora en el tramo comprendido entre las avenidas Capitán de Fragata Moyano y Automóvil Club Argentino, Sector 10= calle Lago Futalaufquen en el tramo comprendido entre la avenida Automóvil Club Argentino y calle Lago Rivadavia, Sector 11= calle Brigadier Juan Gutiérrez de la Concha en el tramo comprendido entre las avenidas Fragata Presidente Sarmiento y Capitán de Fragata Moyano, Sector 12= calle Bruno Pieragnoli en el tramo comprendido entre la avenida Onas y la calle S/N Código 19d, Sector 13= calle Lago Blanco y Sector 14= calle Lago Fontana.

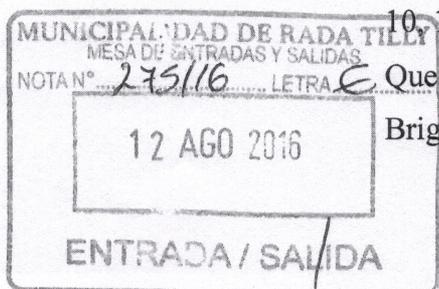
Que la citada Ordenanza contemplaba la ejecución de esta obra pública por etapas.

Que ya se han ejecutado en su totalidad los Sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14.

Que para proceder a la ejecución del Sector 11, el cual comprende la calle Brigadier Juan Gutiérrez de la Concha en el tramo comprendido entre las

Gilda Claudia Olguin
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

Carolina Viviana Barquin
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2340/16
12 de Agosto de 2016.-

avenidas Fragata Presidente Sarmiento y Capitán de Fragata Moyano, debía aguardarse la ejecución de la Obra Pluvial Sur.

Que a fin de dar continuidad a las obras de pavimentación, se procederá a implementar el proceso de contratación para la ejecución de la carpeta de rodamiento y el paquete estructural de soporte, estableciendo los costos correspondientes a dichos trabajos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1º) Actualizar el Presupuesto oficial correspondiente a los trabajos del Sector 11 de la obra autorizada mediante la Ordenanza del Visto, siendo de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE con OCHENTA Y SEIS (\$ 4.161.512,86), en un todo de acuerdo al Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2º) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán fondos provenientes de lo dispuesto en la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, fondos de la cuenta de pavimento, fondos de la cuenta de obras públicas, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

El monto aportado por "Rentas Generales" podrá ser reintegrado a la misma en la medida que se produzcan ingresos en la cuenta de "Pavimentación".

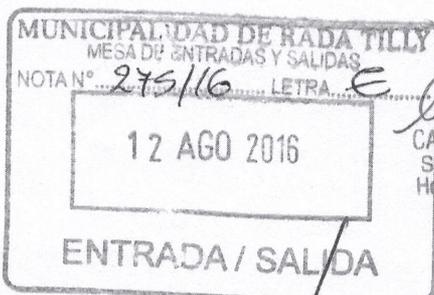
Art. 3º) Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria "Pavimentación" del Presupuesto de la Corporación Municipal de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2016.

Art. 4º) Forman parte de la presente Ordenanza el siguiente Anexo:

Anexo I: Presupuesto Oficial.

Art. 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES "DR. RAÚL ALFONSÍN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.



Carolina Viviana Barquin
CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

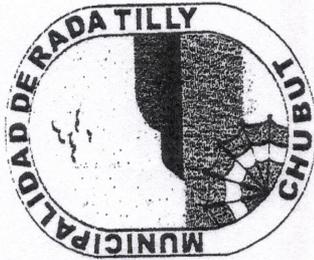
Gilda Claudia Olguin
GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 PROVINCIA DE CHUBUT
 Secretaría de Obras Públicas

OBRA: PAVIMENTACION URBANA AÑO 2014
 SECTOR: 11

A N E X O I

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 NOTA N° 275/16 LETRA E
 12 AGO 2016
 ENTRADA / SALIDA



ANEXO
 2360-16

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 12 AGO 2016
 NOTA N° 339
 ENTRADA / SALIDA

Precios a: may-16

CALLES: BRIGADIER JUAN GUTIÉRREZ DE LA CONCHA
 (Entre Avdas. Capitán de Fragata Moyano y Fragata Presidente Sarmiento)

ITEM	DESIGNACION	UNID.	Sup.	Esp.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Excavación, transporte	m ³	5.835,73	0,20	1.167,10	\$ 413,15	\$ 482.187,37
2	Escarificación y Compactación subrasante	m ²	5.835,73	1,00	5.835,70	\$ 79,58	\$ 464.405,01
3	Construcción base granular	m ³	5.835,73	0,15	875,40	\$ 734,45	\$ 642.937,53
4	Imprimación, riego de liga	m ²	5.835,73	1,00	5.835,73	\$ 102,34	\$ 597.229,00
5	Carpeta asfáltica espesor 5cm	m ²	5.835,73	1,00	5.835,73	\$ 338,39	\$ 1.974.753,96
TOTAL SECTOR							\$ 4.161.512,86

Precio pavimento [\$/m2] 713,11

A Mayo 2016